

SESION ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 18 DE ENERO DE 2012

ACTA No. 03



En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 04:00 p.m., del día 18 de enero de 2012, se reunieron en la Sede de Seguridad Ciudadana – Alerta Ventanilla, bajo la presidencia del Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

**JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**  
**SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO**  
**ALBERTO JIMENEZ CARDENAS**  
**JORGE ALBERTO HUANAY ECOS**  
**LIBORIO TAFUR MELENDEZ**  
**ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ**  
**JUAN CARLOS LEONARD RIVERA**  
**CESAR PEREZ BARRIGA**  
**VIDAL QUILLAY FLORES**  
**RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ**

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Marco Antonio García Morales.

CONSTATAcion DEL QUORUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, **OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

El Señor Alcalde pone a consideración de los miembros del Concejo Municipal, las actas N° 01 y N°02 de la Sesión Extraordinaria y Ordinaria del 05 de enero de 2012 respectivamente, las mismas que fueron aprobadas **POR UNANIMIDAD** por los miembros del Concejo Municipal Distrital.

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Dictamen N° 003-2012/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, autorizar el cambio de los miembros titulares para el manejo de las cuentas bancarias correspondientes a la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la orden del día)
- 2.- Dictamen N° 001-2012/MDV-CRM de la Comisión de Rentas Municipales que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba descuentos en arbitrios 2012 por regularización de deuda tributaria y pago de las obligaciones tributarias generadas para el ejercicio 2012. (A la orden del día)
- 3.- Dictamen N° 002-2012/MDV-CRM de la Comisión de Rentas Municipales que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Fraccionamiento de Deudas Tributarias y Deudas No Tributarias. (A la orden del día)
- 4.- Dictamen N° 001-2012/MDV-CPSyS de la Comisión de Promoción Social y Salud, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que modifica el Plan Concertado de Salud del distrito de Ventanilla 2010-2021. (A la orden del día)
- 5.- Dictamen N° 004-2012/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el Saldo de Balance 2011 ascendente al monto de S/. 14'463,070.14 (Catorce Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Setenta con 14/100 Nuevos Soles), a fin de que se incorpore en el Presupuesto Institucional 2012 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la orden del día)



## INFORMES Y PEDIDOS

- 1.- Informe del Sr. Marco Mori Alvarado, Gerente General del Programa Construyendo Ventanilla, a pedido del Regidor César Perez Barriga, referente al uso del Estadio "Los Cedros" como centro de acopio de desmonte de todas las obras que se vienen ejecutando en las zonas aledañas. (A la orden del día)
- 2.- Pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz para que se autorice al señor Alcalde a suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Fundación Delgado para la Lucha contra la Ceguera. (A la orden del día)
- 3.- Pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz para que se otorgue una moción de saludo al señor José Nole Carranza (A la orden del día)



## DESPACHO

- 1.- Licencia a favor del Regidor Roberto Gutiérrez Ancharayco, por el periodo comprendido del 16 al 31 de enero del año 2012. (A la orden del día)

## ORDEN DEL DIA PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Dictamen N° 003-2012/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, autorizar el cambio de los miembros titulares para el manejo de las cuentas bancarias correspondientes a la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El Señor Alcalde cede el uso de la palabra a la Gerente de Administración quien manifiesta que debido a los cambios de funcionarios que se han producido en la institución y de acuerdo a lo establecido en la Directiva de Tesorería para Gobiernos Locales, es necesario que se designe a los funcionarios para que en nombre y representación de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y de los órganos desconcentrados puedan aperturar, cerrar y manejar las cuentas de fondos mutuos; firmen los cheques y demás títulos valores; efectúen transferencia de fondos entre las cuentas corrientes; así también potestad de comprar y/o vender valores mobiliarios, fondos mutuos y certificados bancarios; y finalmente, gestionen líneas de sobre giro, adelanto de cuenta, líneas de pagare de capital de trabajo.

Por lo que el cuadro de funcionarios autorizados quedaría como sigue:

Municipalidad Distrital de Ventanilla

Miembros Titulares

- |                                       |                           |
|---------------------------------------|---------------------------|
| • Edelmira del Carmen Barrantes Pérez | Gerente de Administración |
| • Javier Daniel Gómez Ríos            | Jefatura de Tesorería     |

Miembros Suplentes

- |                               |   |
|-------------------------------|---|
| • Marco Antonio Mori Alvarado | Gerente General de Construyendo Ventanilla        |
| • Eduardo Rosello Montero     | Gerente de Administración Construyendo Ventanilla |

El Señor Alcalde cede el uso de la palabra al Gerente Legal y Secretario Municipal quien indicó que en el caso de los órganos Desconcentrados Sistema de Salud Municipal de Ventanilla y Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental se requería designar a los funcionarios encargados del manejo de cuentas, por lo que el cuadro de funcionarios quedaba integrado de la siguiente manera:

OD "Sistema de salud Municipal de Ventanilla"

Miembros Titulares

- |                                   |                           |
|-----------------------------------|---------------------------|
| • Hernán Oswaldo Ferreyra Marquez | Gerente General           |
| • Miguel Ángel Bernedo Elespuru   | Gerente de Administración |

Miembros Suplentes

- |                            |   |
|----------------------------|---|
| • Noemí Socorro Medina Paz | Gerente de Servicios de Salud y Cooperación Técnica |
|----------------------------|---|



OD "Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental"

Miembros Titulares

- Oscar Walter Quincho Bañon
- Adalberto Enrique Vargas Soplín

Gerente General  
Gerente de Administración

Miembro Suplente

- Ursula Guerrero Morales

Encargada de Logística



No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **AUTORIZAR** el cambio de los miembros titulares para el manejo de las cuentas bancarias correspondientes a la Municipalidad Distrital de Ventanilla, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

2.- Dictamen N° 001-2012/MDV-CRM de la Comisión de Rentas Municipales que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba descuentos en arbitrios 2012 por regularización de deuda tributaria y pago de las obligaciones tributarias generadas para el ejercicio 2012

El Señor Alcalde cede el uso de la palabra al Gerente de Rentas Municipales quien indicó que el proyecto de Ordenanza Municipal tiene como objeto establecer descuentos en el monto insoluto de los arbitrios municipales para el ejercicio 2012 a favor de los contribuyentes del distrito de Ventanilla, que cumplan con regularizar su deuda tributaria de años anteriores y/o cancelen las obligaciones tributarias generadas del Impuesto Predial y Arbitrios para el ejercicio 2012.

Manifestó que podrán acogerse a los beneficios establecidos los contribuyentes del distrito que tengan tributos generados para el ejercicio 2012 y cuyos predios se encuentren destinados al uso de casa habitación, a excepción de los pensionistas a los que se les ha otorgado el beneficio de la deducción de la base imponible del Impuesto Predial que viene gozando del descuento del 50% de arbitrios municipales. El proyecto materia del presente informe tendrá una vigencia desde el día siguiente de su publicación hasta el 31 de diciembre de 2012.

El proyecto de Ordenanza Municipal comprende como beneficios otorgados a los contribuyentes el descuento en los insolutos de los arbitrios determinados para el 2012 en porcentajes que van desde el 5% al 14%, dependiendo de los requisitos y condiciones que deban cumplir los contribuyentes.

Lo que se pretende con el proyecto es que se establezcan beneficios flexibles y escalonados que permitan a los vecinos que adeudan a la municipalidad, mejores condiciones para poder saldar sus deudas, mejorando de este modo la recaudación de la institución.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** el Proyecto de Ordenanza que aprueba descuentos en arbitrios 2012 por regularización de deuda tributaria y pago de las obligaciones tributarias generadas para el ejercicio 2012, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

3.- Dictamen N° 002-2012/MDV-CRM de la Comisión de Rentas Municipales que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Fraccionamiento de Deudas Tributarias y Deudas No Tributarias.

El Señor Alcalde cede el uso de la palabra al Gerente de Rentas Municipales quien indicó que el citado proyecto tiene como objeto establecer el nuevo Reglamento de Fraccionamiento de Deudas Tributarias y No Tributarias, a fin de brindar mayores facilidades a los contribuyentes de esta Comuna, resaltando que se podrán otorgar convenios de fraccionamiento de las deudas tributarias y no tributarias tanto en cobranza ordinaria, así como en vía coactiva, permitiéndole a la institución cumplir con la recuperación de las acreencias impagas, lo que traerá como consecuencia la disminución de la morosidad existente y el reconocimiento de los adeudos por parte de los contribuyentes.

El Señor Alcalde cede el uso de la palabra al Regidor César Perez Barriga quien solicitó al Gerente de Rentas Municipales para que mediante Decreto de Alcaldía se contemple la eliminación de los intereses moratorios, lo que permitiría otorgar mayores facilidades a los contribuyentes del distrito.

El Señor Alcalde otorgó la palabra al Gerente de Rentas Municipales quien indicó que el Código Tributario obligaba a los gobiernos locales al cobro de los intereses, sin embargo señaló que se iba a contemplar el pedido con la finalidad de darle una salida legal.



El Señor Alcalde solicitó al Gerente de Rentas Municipales tenga en cuenta la recomendación formulada por el Regidor César Perez Barriga.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Fraccionamiento de Deudas Tributarias y Deudas No Tributarias, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.



4.- Dictamen N° 001-2012/MDV-CPSyS de la Comisión de Promoción Social y Salud, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que modifica el Plan Concertado de Salud del distrito de Ventanilla 2010-2021.

El Señor Alcalde cede el uso de la palabra al Gerente General del Sistema Municipal de Salud de Ventanilla quien señaló que lo que se proponía al Concejo Municipal Distrital era incluir en el Plan Concertado de Salud de Ventanilla 2010-2021, el Objetivo Estratégico 4: Reducir los riesgos de enfermedad asociados a la presencia de vectores y animales mayores en el distrito con lo cual se espera alcanzar dos resultados: 1) Menos personas sean afectadas por mordeduras de perros; y 2) Los pobladores está protegidos frente al riesgo de la enfermedad del dengue.

Manifestó que la propuesta recogía potenciales riesgos que se suscitan en el distrito gracias a la gran cantidad de canes abandonados, la realidad geográfica, climatológica y socio económica, que contribúan a que la población se encuentre expuesta a ataques de estos animales y a contraer enfermedades por la picadura de vectores. Indicó adicionalmente, que ya la Municipalidad Distrital de Ventanilla había venido trabajando en el empadronamiento de canes y la fumigación de las zonas expuestas a potenciales riesgos de proliferación de vectores.



El Señor Alcalde cede el uso de la palabra al Regidor Javier Reymer Aragon, quien manifestó que era de suma importancia que el Concejo Municipal Distrital aprobara esta propuesta porque Ventanilla por su situación geográfica, climatología y zonas de extrema pobreza en la que se produce la acumulación de agua, es un distrito vulnerable a la proliferación de epidemias por la picadura de vectores que ponen en riesgo a la población del distrito.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** el proyecto de Ordenanza Municipal que modifica el Plan Concertado de Salud del distrito de Ventanilla 2010-2021, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

5.- Dictamen N° 004-2012/MDV-CA de la Comisión de Administración, que recomienda al Honorable Concejo, aprobar el Saldo de Balance 2011 ascendente al monto de S/. 14'463,070.14 (Catorce Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Setenta con 14/100 Nuevos Soles), a fin de que se incorpore en el Presupuesto Institucional 2012 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

El Señor Alcalde cede el uso de la palabra al Gerente de Planificación Local y Presupuesto quien manifestó que el saldo de balance es la diferencia entre el Ingreso realmente percibido y el Gasto Devengado durante un año fiscal, el mismo que puede ser utilizado el año siguiente, siempre que se incorpore al Presupuesto Institucional Vía Crédito Suplementario.

Asimismo, señaló que la Ley N° 28411 – Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto establece en su artículo 39° Modificaciones Presupuestales en el Nivel Institucional numeral 39.1 que indica: *“Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley;*

*a) Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público”*

Indicó que el artículo 42° Incorporación de mayores fondos públicos numeral 42.1 de la citada Ley señala que: *“Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de:*

Los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para la cual fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes”



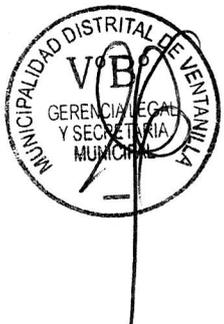
Respecto a la suma que se pretende incorporar al presupuesto como saldo de balance no significa que la Municipalidad Distrital de Ventanilla haya tenido una mala ejecución de su presupuesto, ya que nuestra institución alcanzó el 80% de ejecución presupuestal, cifra porcentual que supera a diversos gobiernos locales, lo que habla bien de la gestión. A continuación manifestó que se si había llegado a la suma de S/. 14'463,070.14 nuevos soles, era porque el calendario de las transferencias se había visto alterado por diversos factores, por lo que no se dieron las condiciones y el tiempo para poder ejecutarlos.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** el Saldo de Balance 2011 ascendente al monto de S/. 14'463,070.14 (Catorce Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Setenta con 14/100 Nuevos Soles), a fin de que se incorpore en el Presupuesto Institucional 2012 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Alcalde Omar Marcos Arteaga informó a los miembros del Concejo Municipal Distrital que se retiraba de la sesión, dejando en la presidencia de la misma al Señor Teniente Alcalde Javier Reymer Aragón.

### INFORMES Y PEDIDOS

1.- Informe del Sr. Marco Mori Alvarado, Gerente General del Programa Construyendo Ventanilla, a pedido del Regidor César Perez Barriga, referente al uso del Estadio “Los Cedros” como centro de acopio de desmonte de todas las obras que se vienen ejecutando en las zonas aledañas.



El Señor Teniente Alcalde cede el uso de la palabra al Gerente General del Programa Construyendo Ventanilla quien indicó que a raíz del pedido formulado por el Regidor César Pérez Barriga, efectuó las indagaciones del contratista de la obra, quien le indicó que el desmonte que generaba la obra lo estaban depositando en el Estadio Los Cedros porque tenían un acuerdo con la Secretaría General del Asentamiento Humano Los Cedros (documento que fue puesto a la vista de los miembros del concejo), quien les había solicitado que se pudiera rellenar el terreno del estadio y sus adyacentes con la finalidad de que los elementos de mal vivir de la zona utilizaran las imperfecciones existentes con la finalidad de ocultarse de la autoridad.

Asimismo, señaló que existía el compromiso de la empresa constructora de retirar los excedentes de desmonte a otro lugar, lo que se había constatado en las inspecciones efectuadas por personal de Construyendo Ventanilla.

El Señor Teniente Alcalde cede el uso de la palabra al Regidor César Perez Barriga quien solicitó al Gerente General del Programa Construyendo Ventanilla se le haga firmar a la empresa constructora una declaración jurada en la que se comprometa a retirar el desmonte existente.

2.- Pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz para que se autorice al señor Alcalde a suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Fundación Delgado para la Lucha contra la Ceguera.

El Señor Teniente Alcalde cede el uso de la palabra al regidor Roberto Figueroa Cruz quien manifestó que conjuntamente con el Sistema de Salud Municipal de Ventanilla habían revisado el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional a suscribirse con la Fundación Delgado para la Lucha contra la Ceguera, lo que parecía importante a efectos de poder combatir los diferentes casos de ceguera existentes en el distrito.

El Señor Teniente Alcalde manifestó que le parecía importante la iniciativa presentada, pero que esta requería de una opinión técnica y legal por lo que recomendó que se remita el referido proyecto a la Comisión de Promoción Social y Salud, solicitando al Gerente Legal y Secretario Municipal remita los actuados a la referida comisión.

3.- Pedido del Regidor Roberto Figueroa Cruz para que se otorgue una moción de saludo al señor José Nole Carranza.



El Señor Teniente Alcalde cede el uso de la palabra al Regidor Roberto Figueroa Cruz quien manifestó que el día miércoles 25 de enero de 2012 se celebraba un año más de vida del Señor José Nole Carranza, ex Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, por lo que cedía la palabra al vecino Héctor Valcárcel, quien indicó que el señor José Nole Carranza es uno de los vecinos fundadores de ciudad satélite y luchador por la creación política del distrito de Ventanilla. Como lo dijo el regidor Figueroa fue Alcalde de nuestro distrito y regidor del Concejo Municipal Distrital. A lo largo de su vida ha colaborado desinteresadamente con el engrandecimiento del distrito, por lo que a vísperas de su onomástico sería un justo reconocimiento que se le otorgara una moción de saludo.

No habiendo más intervenciones el Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno **OTORGAR** una moción de saludo al señor José Nole Carranza, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

#### DESPACHO

1.- Licencia a favor del Regidor Roberto Gutiérrez Ancharayco, por el periodo comprendido del 16 al 31 de enero del año 2012.

El Señor Teniente Alcalde solicitó al Gerente Legal y Secretario Municipal de lectura a la carta remitida por el Regidor Roberto Gutiérrez Ancharayco quien solicitó que el pleno del Concejo Municipal Distrital le conceda una licencia por el periodo del 16 al 31 de enero de 2012, al habersele detectado una hernia en la columna vertebral que le impide desplazarse adecuadamente debido al dolor que lo viene aquejando, para lo cual adjunta a su carta el certificado médico correspondiente.

El Señor Teniente Alcalde manifestó que en las últimas sesiones se pudo apreciar que el regidor Gutiérrez concurría a las sesiones visiblemente aquejado por los fuertes dolores, por lo que consideraba necesario que el Concejo Municipal Distrital le otorgue la licencia solicitada.

No habiendo más intervenciones el Señor Teniente Alcalde somete a consideración del pleno **OTORGAR** licencia a favor del Regidor Roberto Gutiérrez Ancharayco, por el periodo comprendido del 16 al 31 de enero del año 2012, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se dé cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 5:40 p.m., dándose por finalizada la Sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Omar Alfredo Marcos Arteaga  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
JAVIER E. REYMER ARAGON  
TENIENTE ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL  
Abog. MARCO ANTONIO GARCIA MORALES  
GERENTE